## "EL PROMOTOR"

### SALUDO.

El Promotor lo presenta, deferente y amistoso, al Honorable señor don Charles D. Jacobs Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América ante el Gobierno de Colombia, llegado recientemente á esta ciudad en vía para la capital de la República.

El nuevo Ministro ha sido cultamente agasajado por la primera autoridad política del lugar, y á esas demostraciones de alta estima correspondió el Sr. Ministro con una visita que hizo al Sr. Gobernador en su Despacho, en la cual reinó la mayor y más expansiva cordialidad.

Se ha fletado un vapor expreso, por cuenta del Gobierno Nacional, que se ha puesto á disposición del Sr. Ministro para que pueda hacer comodamente su viaje hasta Caracolí, galanteria de buen tono que aplaudimos con efusión.

Deseamos al Honorable Sr. Jacobs larga y grata permanencia en el país.

---

**El Vapor Ailsa** de la "Compañía Atlas" llegó al puerto de Sabanilla el 27 del pasado con 2.358 bultos. Salió el 5 del presente con 4.869 bultos a saber: Cueros 4.323; Café 531, Balsamo 9, Caucho 6-y los siguientes pasageros.

Para Cartagena.—Capitan Vicente Torres, Teniente Fruto Silva, Coronel Miliades Rodriguez, Coronel Gregorio Beltran, Sr. Alfredo Camerano, Sr. Nicolas Emiliani y Sr. Diego A. de Castro.

Para Colon—Teniente Coronel Leonidas Morales y Dr. Enrique Rodriguez B.

Para Puerto Limon—Dr. Enrique Molinares y Sr. Demetrio Dávila.

De Proa 5 pasageros para Cartagena y 5 para Colon.

---

**Llegó** el correo del interior, en su fecha, el 13 por la noche, en el *Sthepenson Clarck*. Extractamos las siguientes noticias:

—El *Diario Oficial* n° 6.505 registra la demanda del Procurador General de la Nación, señor doctor Carmelo Arango M. contra la Compañía del Ferrocarril de Panamá por violacion del contrato celebrado con la República para la construccion del camino de hierro que existe entre Panamá y Colón. La demanda, que está en forma y apoyada en buenos razonamientos hace honor al ilustrado jurisconsulto, al Magistrado y además nos dicen que la indemnización para Colombia no puede ser ménos de diez millones de pesos.

—El dia 5 murió el señor general **Juan Evangelista Ulloa**, el bisarro defensor del Gobierno nacional en la última contienda, en el valeroso Estado del Cauca. La patria está de duelo por haber perdido un servidor de eximias virtudes.

—El señor doctor Joaquin F. Velez, que bajó con el correo pasado y se encuentra ya en Cartagena, seguirá á Roma, no ya con el carácter de Agente confidencial de la República ante la Santa-Sede, sinó con el de Ministro Residente. Nos complace el nuevo y elevado rango atribuido á la importante misión que se ha confiado á los talentos y habilidad diplomática del doctor Vélez.

—De resultas de una herida que le causó el señor Espinosa, murió el jóven *Valentin A. Pareja*, á quien se le tributaron los honores á que era acreedor por sus servicios en el ejército del Atlántico

—El dia 1° á la una de la tarde se posesionó el Gobernador del Distrito Federal de Cundinamarca y nombró Secretario de Gobierno al doctor Manuel V. Umaña. Hemos leido los discursos cambiados en el acto de la posesión, y todo hace esperar que se establezca allí un nuevo órden de cosas que garantice todo derecho legítimo.

—No habrá monopolio de aguardiente en los Estados de Bolívar y Magdalena; solo que el impuesto con que actualmente está gravada esta industria por los gobiernos seccionales, se cobrará por cuenta de la Nacion á nuevas y equitativas ratas que pronto se harán conocer del público.

—El impuesto nacional de degüello que se cause en todo el Estado de Bolívar, en 1886, ha sido rematado por el señor Dionisio Jiménez Gómez.

—Al ex-Presidente Salgar se le hicieron pomposos funerales en la Iglesia Catedral de Bogotá. El ataúd iba envuelto en el tricolor colombiano, y sobre él se pusieron la espada, el baston y el elástico, insignias del Magistrado y del guerrero.

—El General Juan M. Dávila ha sido nombrado Comandante General del Egército del Norte.

—Los señores Francisco Fonseca Plazas y Antonio Arañjo Leon han obtenido privilegio para publicar una obra que tiene por título: "Plano demostrativo del asalto dado por los revolucionarios á la ciudad de Cartagena del 7 al 8 de Mayo de 1885.

—Las divisiones de reserva que comandan los generales Antonio B. Cuervo y Henrique Arboleda, han sido incorporadas al Egército del Atlántico que comanda el General Rafael Réyes; las dos divisiones de la reserva se han mandado licenciar.

—Se ha mandado licenciar todas los M. Urdaneta, Inspector del Egército del Atlántico

—Se han mandado licenciar todas las tropas del antiguo Estado de Cundinamarca; y al Jefe Civil y Militar del Estado de Bolívar se ha autorizado para que proceda á licenciar todas las fuerzas marítimas y fluviales, y para que, venda en pública subasta los respectivos buques (?)

—La Guarnición del Istmo de Panamá llevará en adelante el nombre de columna del Atlántico, con dependencia exclusiva y única del Poder Ejecutivo nacional con quien se entenderá directamente por conducto de la Secretaria de Guerra, y será comandante de ella el señor general Julio Rengifo M; Jefe de Estado Mayor, el coronel Jorge Moya Vásquez, y Ayudantes generales los coroneles, Miliades Rodriguez y Francisco Olarte. Ademas se han hecho los siguientes nombramientos para la misma guarnicion: Sub-Inspector, general Cecilio Rodriguez; Médicos, doctores Julio A. Vengoechea y Manuel Ramon Parejo; auditor de guerra, doctor Isidro Burgos.

—La nueva convención Postal Universal, y el Reglamento de detalle y orden para su ejecución, con las modificaciones hechas, por el Congreso de Lisboa, empezarán á regir el 1° de abril de 1886, y se tendrá como ley de la República.

—Son interesantísimas, bajo todos aspectos, las relaciones de los debates del Concejo de Delegatarios que registra el *Diario Oficial*. Así nos place: que todo se indicuta, que cada cual explane sus ideas con franqueza, porque así conoceremos á ciertos hombres que en errado concepto. En punto á libertad religiosa habló el señor Caro como pudiera hacerlo un liberal genuino, Has ta ahora hemos notado que toman participacion activa en tales debates los Honorables Delegatarios Samper, Caros, Rójas, Réyes, Casas, Roldan, Calderon, Bareto y Campo Serrano.

—La Secretaria de Relaciones Exteriores ha dirigido á los Agentes Diplomáticos y Cónsules de Colombia, una notable circular, encaminada á dar á conocer el pais en el exterior. Parece que nuestro Gobierno se encuentra dispuesto á fomentar la minería, como medio de dar á la nacion recursos suficientes.

—*La Probidad* de Ocaña recomienda á las personas que viajan por el Magdalena y Cauca, las siguientes precauciones: levintarse tarde, acostarse temprano, evitar excesos, alimentarse bien, baños frios cortos, egercicio moderado, usar ropa de lana, y no abusar del cafe y de las bebidas alcoholicas. Dice tambien que la costumbre de *purgarse*, es malísima, y que no evita las fiebres como se cree generalmente.

—El señor doctor Juan Manuel Rúdas dirigió una exposición impresa al Congreso, en el carácter de campañas, dió curso y crecer de campañas.

—El General Reyes habia presentado un nuevo proyecto de Constitución que dijo era redactado por don Sergio Arboleda.

---

**Nueva division territorial.** Por decreto del Sr. Jefe Civil y Militar del Estado, del 10, se han suprimido las Provincias de Chiná y Magungue: la primera se agrega a la provincia de Sincelejo y la segunda a la de Corozal.

Igualmente se ha suprimido la Provincia de Sabanalarga, y sus distritos se han distribuido entre las Provincias de Barranquilla y Cartagena.

La Provincia de Barranquilla se compondrá de los siguientes distritos.

1° Barranquilla.
2° Soledad, con la agregacion de Malambo.
3° Sabanagrande.
4° Santo-Tomás.
5° Palmar de Varela.
6° Galapa.
7° Tubará con Juan de Acosta.
8° Baranoa.
9° Sabanalarga.
10° Manati, Campo de la Cruz y Candelaria.
11° Usiacuri, con Piojó.

La nueva division empezará a surtir efectos desde el 1° de Enero próximo.

---

**El Sr.** Jorge N. Abello ha sido nombrado Administrador de Hacienda de la Provincia de Barranquilla, en propiedad, para 1886.

---

**Palmar de Varela** Un ciudadano natural de este distrito, nos dice en carta particular; *Amigo A. N. J.*: En "*El Promotor*" leí su revista de viaje, y como no encontró Ud. allí quien le diera razon del origen del nombre que tiene mi pueblo, le indicaré lo que sobre el particular he oido á mis mayores. En época de la Independencia aquel distrito no era más que un lugar de labranza, donde se encontraba establecido un ricacho de apellido Varela, y donde se producía en gran abundancia una palma conocida con el nombre de *palmiche*. Cerca del Palmar existe un lugar llamado *Juncalejo*, y este estaba habitado por muchas familias; pero como con frecuencia eran asaltadas y robadas por vecinos del Magdalena, enemigos de los patriotas, se vieron obligados á abandonarlo, estableciéndose cerca de Santo-Tomás, donde existia un cuartel general. Mi pueblo, así fundado, tomó pues su nombre de la planta que más abundaba y del individuo que primeramente le ocupó. De Ud. amigo S. S. A. M. C. P.

---

**Llegaron** en la semana pasada los Ingenieros que vienen á hacerse cargo, por cuenta del Sr. Cisnéros, de los trabajos de prolongación del Ferrocarril á Puerto-Belillo. Este es un acontecimiento que debe ser muy celebrado.

---

**En otro número** emitiremos nuestra opinión sobre el plan general de la reforma constitucional, que publicamos en este número, con el objeto de oir antes la autorizada voz de nuestros amigos, y de que se conozcan las verdaderas intenciones del Concejo de Delegatarios.

---

**Pesáme.**—Lo trasmitimos publicamente á la numerosa familia Núñez, y á todos los con ella relacionados por los vínculos de afinidad, por la sensible muerte de la respetable matrona señora doña **Ana N. de Guell**, que ocurrió en la tarde del sábado 12 á tiempo que circulaba ya nuestra hoja, por lo cual no podimos llenar este deber en oportunidad; pero sepan que la acompañamos sinceramente en su duelo, y que le deseamos cristiana resignacion.

---

**Otra Pérdida.** La Señora Doña **Antonia P. de Osorio** dejó de existir el 15; acompañamos a sus deudos en esta acerba pena.

---

**Junta de Recepcion.**—La componen los señores General Daniel Olaciregui, doctor Guillermo Donado, Antonio Abello, Pedro A. Rosa y Francisco Carbonell W. con el objeto de preparar un digno recibimiento al señor general Francisco J. Palacio que deba regresar en estos dias de la capital de la República. Daremos cuenta de la llegada de este gran personaje y de los honores que se le tributen.

---

*Despacho de Hacienda.—Cartagena Noviembre 27 de 1885*

Al tenor del articulo 1° de la ley 29 de 1885, el impuesto que por ella se establece, sobre el consumo en el Estado, de los articulos de procedencia extrangera, es equivalente al 15 por ciento de los derechos de importacion causados por dichos articulos, segun las liquidaciones respectivas. En consecuencia, el recargo de 25 por ciento que, por Decreto Ejecutivo nacional, número 693, de 17 de Octubre último, se estableció sobre la cuantía de los derechos de importacion que se cobran en las Aduanas de la República, no está sujeto al impuesto del 15 por ciento en referencia, por cuanto dicho recargo no es un aumento de los derechos de la tarifa de Aduanas, sobre los cuales, debe cobrarse el impuesto de que se trata, si no únicamente un recargo proporcional de carácter accidental, que no introduce modificacion alguna sobre el derecho que grava á cada clase de la citada tarifa, á diferencia de los aumentos anteriormente decretados por el Poder Ejecutivo nacional, que se refiere á determinadas clases del arancel aduanero.

Este despacho asi lo declara como resolucion al presente memorial.

Comuníquese al peticionario, á los Colectores de Hacienda de Cartagena y Barranquilla y publíquese.

G. de el Real. Firmar del Estado

El Secretario de Hacienda,

*J. F. Insignares S.*

---

Un amigo del señor don Cárlos H. Sánchez, promovido recientemente á Capitan de los vapores de la empresa Cisneros, nos remite para su publicación, el siguiente escrito que consideramos muy satisfactorio para el nuevo y cumplido capitan Sánchez:

Como pasajeros del Vapor Stephenson Clarke nos es grato manifestar que, apesar de las dificultades que presenta la navegación en el Rio Magdalena, el Capitan C. H. Sanchez ha sabido superarlas con su inteligencia y su constante consagracion al cumplimiento de su deber, consiguiendo con esto hacer un viaje relativamente rápido, calmando de esta manera nuestra natural impaciencia por terminar pronto tan fatigante remontada.

Tambien, apesar de las malas condiciones del servicio, el Capitan ha sabido, conseguir, con sus repetidas órdenes que éste estuviera un tanto á nuestra satisfacción. El Capitan Sanchez ha sabido, con su buena educación y sus finas maneras hacernos agradable tan penoso viaje y lo recomendamos á la consideración de la **Compañía Cisnéros** como uno de sus mejores empleados. Nuestra manifestación es franca, sincera y expontánea y la hacemos como un acto de justicia á un empleado de la Compañía que sabe cumplir con su deber, contribuyendo, de este modo, al progreso de la misma Compañía.

A bordo del Stephenson Clarke.
Diciembre, 7 de 1885.

E. Dalos, H. J. M. Lamadrid, J. N. Silva, Luis Moret, Juan Ordóñez S., Pedro J. Cortés, Joaquin Mª Lamadrid, Carlos M. Sejo, F. Rivera G., José Mª Hóyos A., J. M. Vásquez Duran.

---

## REMITIDOS.

### Un Libro Precioso.

Nuestro estimado amigo, el señor don Eduardo M. Sivard, ha tenido la bondad de hacernos conocer su traducción del *Diario de la Familia*, antes de ponerlo en circulación, y de sonos de contribuir por nuestra parte á que esta obra produzca en la República todo el bien que de ella puede esperarse, vamos á consagrarle algunas líneas en nuestras columnas.

No diremos que hemos leído este libro con gusto y que nos ha parecido bueno y útil, porque con esto no daríamos ni remota idea de la gran impresión que su lectura nos ha causado. No diremos tampoco que lo hemos saboreado; pues no alcanzamos á tanto en los pocos momentos dedicados á revisarle muy de prisa en el curso de una semana, y que habrían bastado apenas para el estudio reflexivo de uno cualquiera de sus capítulos. Cuando se lee por primera vez un escrito como el *Diario de la Familia*, que nueve y estimula las más nobles aspiraciones del alma honrada y cristiana, en es posible detenerse en meditaciones filosóficas: la inteligencia cede entonces su puesto al corazón, y de tal modo se


PARIS CARBON DE BELLOC Bellocq

La Academia de medecine de Paris aprobó y recomienda el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las enfermedades siguientes:
Gastralgias, Cefaleas, Dolores de Vientre y todas las
Enfermedades del estómago y de los intestinos que, segun las palabras testuales del informe, causan muchas veces la desesperacion de los medicos y de los enfermos.
Tambien es, en tiempos de Epidemia un buen preservativo.
Venta en la mayor parte de las farmacias.
COMO GARANTIA EXIJASE LA FIRMA Dr Belloc
En PARIS
En la casa L. FRERE, 19, rue Jacob

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL BISMUTO
Por CHte FAY, Perfumista
PARIS, 9, rue de la Paix, 9, PARIS

CONTRA
las Erupciones, la Grippe, la Bronquitis y las Irritaciones del Pecho, el Sarampion y la Fiebre Amarilla, el Dr. Rabel recomienda sus Pastillas de Goudron, cuya eficacia cierta y sólida por los Miembros de la Academia de Medicina de Francia.
Se recomienda especialmente los Pectorales de Goudron: pueden ser dados, sin temer alguna, á los Niños atacados por la Tos ó la Coqueluche.
Se venden en todas las Farmacias
Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTERO.
Agente para Colombia: Rodrigues Blanco y Co


tor, que devora las páginas una tras otra, y considerarla pero á los los instantes que cumplen en ciudadanos. Por otra parte, en este libro no hay ni una sola idea que sorprenda al lector y le demande particular reflexión, ninguna que no haya sido conocida á incesantemente repetida en el mundo desde que se oyó sobre la tierra hace diez y nueve siglos, la voz de Jesucristo, y sin embargo, ¡singular privilegio de la verdad religiosa y moral! todo en él parece nuevo, como un el Evangelio, en la *Imitación de Cristo* y otras obras inspiradas por aquel libro divino. El *Diario de la Familia* es la aplicación de la moral cristiana á la sociedad de nuestra época en el, el esposo, el padre, la madre, el hijo, &c, aprenden á conocer sus respectivos deberes, no sólo para su propia felicidad y el bienestar doméstico, sino tambien para el orden social y prosperidad de la Patria: así es como podrá definir diciendo que es el libro del hogar en la república cristiana.

Cuando los hombres eran súbditos, no cuidaban, cuando los pueblos no intervenían para nada en la política del país, y su suerte estaba confiada á reyes y señores que miraban por la sociedad en general como únicos interesados, los moralistas, cuando hablaban á un común de los hombres, se contraían de preferencia casi exclusivamente á persuadirlos de sus deberes inmediatos para con Dios, para con la familia, para con cada uno de los demás hombres en particular y para consigo mismo, y poco ó nada se afanaban por penetrarlos de sus obligaciones para con la sociedad de que eran miembros: esto se reservaba para la educación de los príncipes, á quienes, como á padres, todos debian respetar y obedecer.

Con las formas políticas no cambiaron de una vez las costumbres. Por esto vemos hoy á much s hombres que ejercitan la caridad individualmente, que contribuyen con abundancia para obras de piedad y beneficencia, que no ahorran esfuerzos ni penalidades para remediar los males del prójimo, y que sin embargo apenas se acuerdan de que son miembros de una sociedad política, ni cuidan para nada de contribuir á la buena dirección de la cosa pública. ¿Y por qué? Porque no han comprendido que el amor á la Patria es tambien caridad.

Es cierto que no son pocos los que sirven á la República: pero salvo excepciones, lo hacen, ó por el afecto natural que se tiene al suelo en que se nace, ó por adquirir gloria puramente humana, ó lo que es peor, por mibicios ó otros intereses personales, y es muy reducido el número de aquellos que se consagran á la Patria por Dios y con la esperanza de alcanzar el premio más allá del sepulcro. De aquí viene que en nuestra el patriotismo se desalienta y abate con las contrariedades y fácilmente desespera de obtener el bien general á que aspira, y que patriotas tales, cuando no caen en la indiferencia y el egoismo, acaban por buscar su único consuelo en la práctica de las virtudes privadas. Por este divorcio tradicional entre el creyente y el ciudadano, no es raro oír de los labios de cristianos sinceros y aun de grande austeridad la expresiones como estas: "Para qué se mete usted en política? ¿Qué le importa á usted eso? Deje usted á Dios que gobierne su mundo, y usted atienda á sus propios deberes: á fos que tiene para con su alma y las personas cuya suerte le está confiada." ¡Extravíos de la razón humana! Los que tal dicen saben que Jesucristo se inmoló por todo el linaje de Adán, y no advierten sin embargo que en el mundo da, El que prendará hasta el vaso de agua dado al pobre en su nombre, no echará en olvido los sacrificios hech s por amor suyo á la Patria.

Hoy las nuevas formas políticas exigen nuevas aplicaciones de la moral cristiana. Esto es lo que particularmente se advierte en este precioso libro. En sus páginas se recomiendan hasta las virtudes más comunes, como la de la economía, por ejemplo, no sólo por la relación que tienen con los destinos futuros del individuo y de sus deudos, sino tambien por cuanto contribuyen al bien de la sociedad; y en no pocas de ellas se insiste en alentar al ejercicio de las virtudes públicas sin esperar por ello recompensa sobre la tierra, con palabras tan expresivas como estas: "Cuando os hayais sacrificado por vuestra Patria, por vuestra causa, por vuestra familia, por vuestro amigo, ¿si se olvidan vuestros servicios ó se desconocen, ¿por qué afligiros? por qué perder el reposo y abjurar de la virtud y de la fe? y si vuestro sacrificio no era desinteresado ¿qué mérito podría tener? ¿Y esperábais gratitud después de haber colocado vuestro servicio á un altísimo precio? Ah! la sanbición ha sido el móvil de vuestras acciones, y ese sentimiento no proviene de la religión, sino de las seducciones del mundo. El infortunio, más sabio que vos, os ha enseñado á hacer el bien sin esperar la recompensa, porque ésta no consiste sino en la conciencia del deber cumplido y en la aprobación de Dios."

Tiene este libro otra ventaja: pone las verdades morales al alcance de todos los lectores, sin aparato didáctico, sin la sonoridad sacerdotal, en un estilo que atrae y se hace por su claridad, sencillez y nobleza. Así el *Diario de la Familia* es una lectura propia para todas las clases sociales tanto de las ciudades como de los campos, y que puede hacerse no sólo para buscar instrucción, sino por puro entretenimiento.

Si entre nosotros se hubiera generalizado más la costumbre de leer con regularidad en las veladas de la familia, y si los pocos que la han adquirido no dieran en ellas lugar preferente al periódico con sus artículos sin sabor y sus in-stancias y a veces pasiones intestinas, y si el libro y el folleto ejercieran en nuestro país la influencia que le corresponde, podría asegurarse que el *Diario de la Familia* en Colombia una revolución social, si es que la voluntad puede llamarse así, de la mansedumbre del cristianismo. En todo caso, principio quieren las cosas, y si el libro que recomendamos no produce esa feliz revolución, la iniciará por lo menos. Comunmente se cree que los textos sagrados no hacen bien alguno, y es frecuente oír á los jóvenes y á los viejos: "yo no leo porque á mi no me quiere." Ese es un grave error. De seguro le tiran de este género no sólo los escritores eruditos sino los que buscan las bellezas literarias, ni para preparar á los niños y á los jóvenes para certámenes literarios, como se hace algunos colegios, de nos ya á una especie. Quien los haya oido ó leído, no dudará la cabeza de nombres ilustres que en la libertad, cien ifica, y quizá no pudiera ni la de los libros que en ellas han escrito, y sin que el mundo la niverta. Ha de ser inteligencia más desajada y fecunda y sus sentimientos más nobles y elevados. La Biblia viene á ser para el entendimiento y el corazón como la semilla que lleva el viento y cae y se alza en un suelo propicio á su desarrollo y cual produce luego como espontáneamente flores y frutos que de él no se esperaban.

Quiera Dios que todos los padres y madres de familia abran al libro del señor Sivard por en por los puertas de su casa, y sea el perpetuo convidado, el amigo y el maestro en todos los hogares. El pequeño sacrificio que su adquisición impone, será compensado con el ciento por uno, aunque no produzca otro efecto que alentar en el corazón de una esposa, de sus miembros al ejercicio de una virtud ó despertar en él algún sentimiento noble.

(*La Voz Nacional.*—Bogotá.)

Agente, Pedro Celestino Angulo, Agente de periódicos y Libros.

Barranquilla, Calle de San Roque, n° 16.

---

**Anoche** murió la estimable matrona señora **Estevana Suárez**; á sus numerosos deudos enviamos nuestro pesame.

---


## ANUNCIOS.

Venancio A. Calle,
AGENTE DE NEGOCIOS,
COMISIONISTA, CONSIGNATARIO
Recibe consignaciones de libros, periódicos y demas publicaciones. Solicita catálagos, correspondencia y consignaciones.
Medellin (*Estado de Antioquia*)
Colombia.
(10 veces)

"Agencias de Publicaciones"
Los Sres. Suscritores que no han favorecido á nuestras Publicaciones sus Obras serán terminadas á fines de Enero próximo.
Informarán los Sres. M. E. Salar & Cª
(4 veces-1)

OSCAR A. NOGUERA.
Doctor en medicina y cirugía
DE LA
Facultad de Berlin.
Ofrece sus servicios profesionales al público de esta ciudad.
CONSULTAS
De 1 á 2 p. m.
Calle ancha, en el antiguo hotel San Nicolas.—(Parte baja.)

DE VENTA
EL BERGANTIN
"ELSIE"
SURTO EN SALGAR.
Ocurrir á Wolff & Cª ó A. J. Senior & Compañía.
3 de Diciembre de 1885.

VENDEMOS:
Aceite de olivas, español, en latas de a diez libras, Papel de oficio español, de superior clase: vino priorato, idem catiñena, dulce, seco, &&.
Barranquilla, 17 de diciembre de 1885